

Introducción

La Memoria de la Central de Información de Riesgos es una publicación anual del Banco de España en la que se describen el funcionamiento y la actividad de la Central de Información de Riesgos (CIR) durante el último año, en este caso 2022. En concreto, la Memoria resume la información remitida por las entidades declarantes. Adicionalmente, presenta las principales cifras de actividad de la CIR en su vertiente más vinculada a su condición de servicio público. Esta función comprende la provisión de informes de riesgos a hogares y a empresas, la tramitación de reclamaciones iniciadas por titulares o el acceso a la información de la CIR por terceros. Sin embargo, esto no agota la utilidad de la información de la CIR, que, dada la riqueza de la información que recoge y su gran nivel de detalle (granularidad de la información), se ha convertido en una herramienta esencial para el cumplimiento de las responsabilidades que el Banco de España tiene asignadas. De hecho, es un *input* fundamental para la supervisión prudencial y de la conducta de las entidades, para el estudio de los mecanismos de transmisión de las políticas macroprudencial y monetaria, y, en general, para la realización de los análisis de carácter económico y financiero.

Durante el año 2022, la CIR ha seguido incorporando novedades. En primer lugar, se han solicitado a las entidades algunos detalles adicionales sobre las operaciones con medidas especiales derivadas de la crisis de Ucrania. Por otro lado, se han preparado las modificaciones que, derivadas de la Orden ETD/699/2020, de 24 de julio, de regulación del crédito revolvente, introdujo en el funcionamiento de la CIR la Orden ETD/600/2022 y que se han plasmado en la Circular 2/2023, que modifica la Circular 1/2013, sobre la Central de Información de Riesgos.

Como es habitual, el capítulo 1 ofrece una visión general sobre qué es la CIR, quién está obligado a enviar información, qué datos se recogen y quién puede acceder a ellos; se hace un breve repaso de los antecedentes y de los últimos cambios normativos; se presentan los principales desarrollos del año, y, por último, se describen brevemente la organización de la CIR y los recursos con los que cuenta el Banco de España para gestionarla. También se introducen los principales datos de la CIR en 2022, que se presentan en detalle en los capítulos 2 y 3 de la Memoria.

El capítulo 2 presenta los rasgos más destacados de la información sobre riesgos crediticios registrados en la CIR en los dos últimos ejercicios, y los detalla desde diversas perspectivas. Por un lado, desde la óptica de los prestatarios (titulares de riesgo). Por otro lado, desde la perspectiva de las operaciones. Por último, se muestran los datos disponibles sobre las líneas de avales del Estado articuladas para mitigar los impactos económico y social de la pandemia.

El capítulo 3 resume la información que la CIR pone a disposición de las entidades declarantes y la que ofrece a los acreditados, y proporciona información detallada sobre la evolución de las reclamaciones efectuadas por estos últimos. Asimismo, incluye un ejemplo de utilización para informar sobre determinados aspectos de reformas legales en marcha, como la Ley

Concursal. Adicionalmente, incluye un recuadro que presenta el uso de los datos de la CIR en la supervisión de conducta de entidades, dentro de las responsabilidades que el Banco de España tiene asignadas.

El capítulo 4 repasa otros temas de particular relevancia para la CIR. En primer lugar, se describe en detalle la base de datos granulares de crédito del Eurosistema (AnaCredit) y su relación con la base de datos de referencia (RIAD) a la que la CIR debe reportar mensualmente los datos remitidos por las entidades. Adicionalmente, se presenta la situación del proyecto IReF, en desarrollo por el Sistema Europeo de Bancos Centrales, sobre la integración del reporte regulatorio, que tendrá un impacto directo tanto en la CIR como en AnaCredit. Por otro lado, se describen el impacto sobre la CIR de la orden ETD 600/2022 y el funcionamiento de los umbrales de exención de declaración y de retorno. Finalmente, se presentan algunas de las iniciativas de difusión sobre la CIR desarrolladas en 2021, tanto para el público en general como en ámbitos más especializados.

Este año, la Memoria presenta una novedad relevante: la inclusión de un anejo estadístico con las series históricas disponibles, que se retrotraen a 2017 para asegurar su homogeneidad y calidad. Esta información podrá ser descargada por los usuarios interesados. El anejo estadístico está organizado en dos grandes bloques. En primer lugar, se presentan las series históricas de las principales magnitudes desde la perspectiva de los deudores y de las operaciones y sus garantías (capítulo 2). A continuación, se ofrecen los datos históricos sobre usos de la información (capítulo 3).

Adicionalmente, y en la misma línea de difundir los datos de la CIR y facilitar su uso, se ha desarrollado una herramienta, disponible en el sitio web del Banco de España junto con la Memoria, que presenta al usuario los datos de forma visual mediante cuadros de mando, gráficos o mapas interactivos. Esta herramienta reproduce gráficamente el anejo estadístico, pero también permite al usuario modificar la visualización inicial eligiendo los atributos que estime relevantes o distintos períodos temporales, centrándose así en aquello que considere más interesante para su análisis y permitiendo la comparación y la comprensión de la evolución de las variables en distintos momentos.



En el sitio web del Banco de España puede consultarse la herramienta interactiva para la visualización de los datos presentados en la Memoria:

- Principales magnitudes. Préstamos de las entidades de crédito y EFC.
- Informes de riesgos, reclamaciones y consultas.

La Memoria incluye otros tres anejos. En el segundo se detalla la relación de variables que se han de declarar a la CIR según la versión en vigor de la Circular 1/2013. En esta relación se indica cuáles corresponden a requerimientos de AnaCredit. El tercer anejo resume los antecedentes históricos y la legislación vigente sobre la CIR. Finalmente, en el cuarto se presenta una relación de los asuntos que monográficamente se han ido abordando en las memorias de la CIR de los cinco últimos años.

